



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2015, se ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 11/15, mediante Transferencias de Crédito entre partidas de distinto grupo de función, con el siguiente desglose:

Partida	Denominación	Aumento	Disminución
3201.48003	Subvenciones Estudiantes	14.000,00 euros	
2317.48017	Ayuda Solidaria		14.000,00 euros
	Totales	14.000,00 euros	14.000,00 euros

El presente expediente se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, previa inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el plazo de quince días hábiles, en los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

Lo firma en Torrijos, a 20 de octubre de 2015, el Alcalde-Presidente, Don Anastasio Arevalillo Martín.
Nº. I.-7885